



Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

INFORME DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

Jueves, 08 de julio del 2021

I) **ESTUDIO DE EXPEDIENTES:**

1) **EXPEDIENTES PARA ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN:**

1a) **Causa N° 13/21 caratulada:** “Abg. Alejandro Gostomelsky c/ Abg. HERNÁN GALEANO, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 04, Barrial N° 01 de la Capital s/ Denuncia”.

El Jurado resuelve por unanimidad de los miembros presentes **RECHAZAR y ARCHIVAR** la causa puesto que no surgen elementos de sospecha de la causal de mal desempeño de funciones en el marco de la tramitación del expediente judicial caratulado: “MINISTERIO PÚBLICO C/ ANTONIO GUILLÉN S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE DE ESTAFA”.

1b) **Causa N° 60/21 caratulada:** “Blas Roberto Cabañas c/ Abgs. JOSÉ AGUSTÍN DELMÁS, Juez Penal de Garantías Especializado en Delitos Económicos y Anticorrupción del Segundo Turno, Circunscripción Judicial de la Capital; LUIS AMADO SAID FRAGUEDA, FRANCISCO CABRERA, LUIS LIONEL PIÑANEZ, JOSEFINA AGHEMO, OSMAR DAVID LEGAL TROCHE y NATALIA FÚSTER, Agentes Fiscales de las Unidades Penales Especializadas de Delitos Económicos y Anticorrupción de la Capital s/ Denuncia”.

El Jurado resuelve:

- 1- **CANCELAR** la causa en relación a la Abg. JOSEFINA AGHEMO, puesto que la misma ya no ejerce el cargo por haber presentado renuncia
- 2- **RECHAZAR y ARCHIVAR** la causa puesto que no surgen elementos de sospecha de la causal de mal desempeño de funciones en el marco de la tramitación de los expedientes caratulados: “RAMÓN ERNESTO BENÍTEZ AMARILLA Y OTROS S/ COHECHO PASIVO AGRAVADO, ASOCIACIÓN CRIMINAL, CONTRABANDO Y OTROS – CAUSA N° 62/19”.

1c) **Causa N° 265/2020 caratulada:** “Rogelio Peña c/ Abg. PABLO LUIS MARTÍNEZ CARDOZO, Juez de Paz del Distrito de General Díaz, Circunscripción Judicial de Presidente Hayes s/ Denuncia”.

El Jurado resuelve por unanimidad de los miembros presentes **RECHAZAR y ARCHIVAR** la causa puesto que no surgen elementos de sospecha de la causal de mal desempeño de funciones en el marco de la tramitación del expediente judicial caratulado: “SUPUESTO HECHO PUNIBLE DE ACCIÓN PENAL PÚBLICA – PERTURBACIÓN A LA PAZ PÚBLICA – RESISTENCIA – APOLOGÍA DEL DELITO C/ ROGELIO PEÑA Y OTROS, OCURRIDO EN GRAL. DÍAZ”.

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.



Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

-2-

1d) Causa Nº 186/19 caratulada: “Lidia Troche Jara, Junior Pereira y Jonny Pereira c/ Abg. **IRMA CONCEPCIÓN ARIAS BARRETO**, Agente Fiscal de la Unidad Penal Nº 03 de la ciudad de San Estanislao, Sede Fiscal del Departamento de San Pedro s/ Denuncia”.

El Jurado resuelve por unanimidad de los miembros presentes **RECHAZAR y ARCHIVAR** la causa puesto que no surgen elementos de sospecha de la causal de mal desempeño de funciones en el marco de la tramitación del expediente judicial caratulado: “JONNY ALEXANDER PEREIRA Y OTROS S/ AMENAZA DE HECHOS PUNIBLES Y COACCIÓN EN YATAITY DEL NORTE”.

1e) Causa Nº 286/19 caratulada: “Lucas Moisés Insfrán Romero c/ Abg. **LUCILA MARÍA LUISA BAJAC CAZAL**, Jueza de la Niñez y la Adolescencia del Quinto Turno, Circunscripción Judicial de la Capital s/ Denuncia”.

El Jurado resuelve por unanimidad de los miembros presentes **RECHAZAR in limine y ARCHIVAR** la causa puesto que no surgen elementos de sospecha de la causal de mal desempeño de funciones en el marco de la tramitación de los expedientes caratulados: “M. I. S. S/ RESTITUCIÓN”; “M. I. S. S/ MEDIDA CAUTELAR AUTÓNOMA”; “M. I. S. S/ GUARDA PROVISORIA Y MEDIDA CAUTELAR DE URGENCIA”.

1f) Causa Nº 442/19 caratulada: “Abg. Nancy Cabrera Venialgo c/ Abg. **LORENA CASTELVÍ AYALA**, Agente Fiscal de la Unidad Penal Nº 06 de la ciudad de Encarnación, Sede Fiscal del Departamento de Itapúa s/ Denuncia”.

El Jurado resuelve por unanimidad de los miembros presentes **RECHAZAR y ARCHIVAR** la causa puesto que no surgen elementos de sospecha de la causal de mal desempeño de funciones en el marco de la tramitación del expediente judicial caratulado: “ELVIO CUEVAS BÁEZ S/ OMISIÓN DE AUXILIO Y OTROS”.

1g) Causa Nº 231/19 caratulada: “Abg. Gricelda Beatriz González Cardozo c/ Abg. **GUSTAVO BÓVEDA**, Juez Penal de Garantías Nº 02 de la ciudad de San Lorenzo, Circunscripción Judicial de Central s/ Denuncia”.

El Jurado resuelve por unanimidad de los miembros presentes **RECHAZAR y ARCHIVAR** la causa puesto que no surgen elementos de sospecha de la causal de mal desempeño de funciones en el marco de la tramitación del expediente judicial caratulado: “ÁNGEL GABRIEL GONZÁLEZ CARDOZO Y CRISTHIAN MARÍA GONZÁLEZ CARDOZO S/ HOMICIDIO DOLOSO”.

1h) Causa Nº 111/19 caratulada: “Investigación preliminar”.

Expediente caratulado: “MARCOS ALVARENGA C/ MARCIO IVAIR LAUTENSLAGER S/ REIVINDICACIÓN DE INMUEBLE”.

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.



Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

-3-

El Jurado resuelve:

- 1- **CANCELAR** los autos en relación a los Abgs. **SUSANA TORRES RAMIREZ y ALDO LEON.**
- 2- **ARCHIVAR la investigación preliminar** puesto que no surgen elementos de sospecha de la causal de mal desempeño de funciones de los Abgs. **JUAN PEREIRA y NATHALIA MORENO TOTTIL**, Jueces de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 4º y 6º turno de Ciudad del Este, Circunscripción Judicial de Alto Paraná Abg. **IRIS ALISA CARBALLO CÁCERES**, Defensora Pública del Primer Turno de los Fueros Civil, Comercial y Laboral, de Ausentes e Incapaces de Alto Paraná.-

1i) Causa Nº 125/19 caratulada: “Hugo Enrique Cabral Beconi c/ Abg. **NOHELIA NAUMANN**, Agente Fiscal de la Unidad Penal Nº 02 de la ciudad de Mariano Roque Alonso, Sede Fiscal del Departamento Central s/ Acusación”.

El Jurado resuelve por unanimidad de los miembros presentes **RECHAZAR in limine y ARCHIVAR** la causa puesto que no surgen elementos de sospecha de mal desempeño de funciones en el marco de la tramitación del expediente judicial caratulado: “HUGO ENRIQUE CABRAL BECONI S/ COACCIÓN SEXUAL Y VIOLACIÓN”.

1j) Causa Nº 133/2020 caratulada: “Abg. Silvio Alberto Delvalle c/ Abg. **DIANA CONCEPCIÓN ISASI GÓMEZ**, Jueza de la Niñez y la Adolescencia de la ciudad de Quiindy, Circunscripción Judicial de Paraguarí s/ Denuncia”.

El Jurado resuelve por unanimidad de los miembros presentes **RECHAZAR y ARCHIVAR** la causa puesto que no surgen elementos de sospecha de la causal de mal desempeño de funciones en el marco de la tramitación de los expedientes caratulados: “MARÍA NAHOMI VERA VELÁZQUEZ S/ INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN DE ACUERDO S/ RÉGIMEN DE RELACIONAMIENTO”; y, “MINISTERIO PÚBLICO S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE DE VIOLACIÓN DEL DEBER DE CUIDADO O EDUCACIÓN”

1k) Causa Nº 383/18 caratulada: “Aldo Antonio Paiva Fraguada c/ Abg. **MERCEDES ELIZABETH BALBUENA ORTIZ**, Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal de la Circunscripción Judicial del Guairá s/ Denuncia”.

El Jurado resuelve por unanimidad de los miembros presentes **RECHAZAR y ARCHIVAR** la causa puesto que no surgen elementos de sospecha de la causal de mal desempeño de funciones en el marco de la tramitación del expediente judicial caratulado: “MINISTERIO PÚBLICO C/ ALDO ANTONIO PAIVA FRAGUEDA S/ HOMICIDIO DOLOSO Y TENTATIVA DE HOMICIDIO DOLOSO EN GRAL. EUGENIO A. GARAY”.

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.



Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

-4-

1l) Causa Nº 123/19 caratulada: “Noelia Elizabeth Mendieta c/ Abgs. **VÍCTOR FERNÁNDEZ**, Juez Penal de Garantías de la ciudad de Capiatá, Circunscripción Judicial de Central; y **VÍCTOR VILLAVERDE**, Agente Fiscal de la Unidad Penal Nº 04 de la ciudad de Capiatá, Sede Fiscal del Departamento Central s/ Denuncia”.

El Jurado resuelve por unanimidad de los miembros presentes **RECHAZAR y ARCHIVAR** la causa puesto que no surgen elementos de sospecha de la causal de mal desempeño de funciones en el marco de la tramitación del expediente judicial caratulado: “JIMMY DAVID LEGUIZAMÓN BÁEZ S/ VIOLENCIA FAMILIAR EN CAPIATÁ”.

1m) Causa Nº 263/19 caratulada: “Willians Alexander Talavera Vargas c/ Abg. **ÁNGEL CANTALICIO RAMÍREZ FLEITAS**, Agente Fiscal de la Unidad Penal Nº 09, Sede I de la Capital s/ Denuncia”.

El Jurado resuelve por unanimidad de los miembros presentes **RECHAZAR y ARCHIVAR** la causa puesto que no surgen elementos de sospecha de la causal de mal desempeño de funciones en el marco de la tramitación del expediente judicial caratulado: “WILLIANS TALAVERA Y OTROS S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE DE ESTAFA”.

1n) Causa Nº 20/2020 caratulada: “Investigación preliminar”.

Publicación periodística: “FISCALA REINALDA PALACIOS ES ESPOSA DEL COMISARIO DE LA ZONA DEL PENAL DE PJC”.

El Jurado resuelve **ARCHIVAR la investigación preliminar** puesto que no surgen elementos de sospecha de la causal de mal desempeño de funciones de la **Abg. REINALDA PALACIOS**, Agente Fiscal en lo Penal de la Unidad Nº 01 de la Región VI – Amambay.-

1ñ) Causa Nº 211/2020 caratulada: “Abg. Clara Rosa Gagliardone Rivarola c/ Abgs. **CARLOS ALBERTO MALDONADO** y **GEDEÓN MARCEL ESCOBAR**, Agentes Fiscales de las Unidades Penales Nos. 01 y 02 de la ciudad de la ciudad de Emboscada, Sede Fiscal del Departamento de Cordillera; **MARÍA IRENE ÁLVAREZ**, Agente Fiscal de la Unidad Penal Nº 01 Especializada de Hechos Punibles contra la Libertad – Antisecuestro de la Capital; y, **LORENZO LEZCANO**, Agente Fiscal de la Unidad Penal Nº 12, Sede Nº 01 de la Capital s/ Denuncia”.

El miembros Senador Enrique Bacchetta Chiriani, se excusó de entender la causa

El Jurado resuelve por unanimidad de los miembros presentes **RECHAZAR y ARCHIVAR** la causa puesto que no surgen elementos de sospecha de la causal de mal desempeño de funciones en el marco de la tramitación del expediente caratulado: “No se visualiza”.

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.